

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3823** *MARLY INTERNACIONAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*DISTRIBUCIONES IGAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Marly Internacional, S.L.", celebrada el 23 de abril de 2013, ha acordado por unanimidad de los socios, la escisión parcial de la sociedad, con la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de compraventa de bebidas, decidiendo la transmisión del mismo a la sociedad "Distribuciones Igan, S.L.", como sociedad beneficiaria; con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2012. Todo ello en base al Proyecto de Escisión que se aprobó en la Junta citada.

Por su parte, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Distribuciones Igan, S.L.", celebrada el 24 de abril de 2013, ha acordado por unanimidad de los socios, la absorción del patrimonio resultante de la escisión parcial de la sociedad "Marly Internacional, S.L.", con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2012; en base al Proyecto de Escisión que se aprobó en la Junta mencionada; fijando como fecha de efectos contables de la escisión el día 1 de junio de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Torrefarrera, 25 de abril de 2013.- La Administradora Solidaria de "Marly Internacional. S.L.", Lidia Claramunt Iglesias.-La Administradora Única de "Distribuciones Igan, S.L.", Carmen Iglesias Gracia.

ID: A130023378-1